

**RAD 2022-00036 // CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
// DTE WILLIAM GIRALDO SANCHEZ DDO COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. // JDVM**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 28/11/2023 12:14

Para: J17cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <J17cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; contabilidad@taxiautoscali.com <contabilidad@taxiautoscali.com>; juridico@taxiautoscali.com <juridico@taxiautoscali.com>; willian78sanchez@gmail.com <willian78sanchez@gmail.com>; documentoparaelabogado@gmail.com <documentoparaelabogado@gmail.com>; suasesoralegal@gmail.com <suasesoralegal@gmail.com>; olgapimentel1607@hotmail.com <olgapimentel1607@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

RAD. 2022-00036 DTE WILLIAM GIRALDO SÁNCHEZ - CONTESTACIÓN DDA Y LLAMAMIENTO DE OLGA LUCIA PIMENTEL Y ANEXOS.pdf;

Señores

JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE CALI, VALLE.

J17cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

DEMANDANTE: WILLIAM GIRALDO SÁNCHEZ

DEMANDADOS: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS

RAD: 760014003017-2022-00036-00

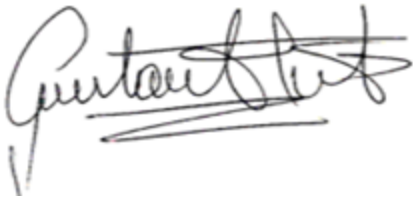
ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape – Oficina 212, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, en virtud del poder otorgado mediante escritura pública número 13771, del 1 de diciembre de 2014, en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá D.C.; de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por William Giraldo Sánchez, en contra de Compañía Mundial de Seguros S.A. y Otros, y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por Taxis y Autos Cali S.A.S., y el llamamiento en garantía formulado por Olga Pimentel, anunciando desde ahora que me opongo a la totalidad de las pretensiones formuladas en la demanda, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen dentro del archivo en pdf adjunto.

Envío archivo en pdf con anexos.

Nota: Por favor acusar recibido.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.
T.P. No. 39.116 del C. S. J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments